

RENCCO N° 5: Declara(segundo domicilio)
o Modifica Disponibilidad Horaria
Ley N° 26.993

Matrícula N°

BUENOS AIRES de de 20__

La presentación debe ser ingresada con 15 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de vigencia

Quien suscribe la presente:

DECLARA la disponibilidad horaria para la asignación de audiencias por el COPREC a partir del...../...../....., en el domicilio de conciliación que oportunamente declaró ante el RENCCO sito en:

Calle:	N°:	Piso:	D°/Of:
Cod. Postal:	Barrio:		

La sumatoria de horas semanales no debe ser inferior a SEIS (6) por domicilio.

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:30					
8:30					
9:30					
10:30					
11:30					
12:30					
13:30					
14:30					
15:30					
16:30					
17:30					
18:30					

DNMYMPC

Firma y sello